

INFORME PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN PARA EL CURSO 2017/2018 DE CCOO

Introducción y contextualización

El presente informe está elaborado con los datos oficiales recopilados de todos los Servicios de Apoyo a la Escolarización (en adelante SAE). Estos datos han sido recabados por CCOO a través de sus delegados y delegadas una vez publicadas en primer lugar las listas provisionales y luego las definitivas de no admitidos. Ha debido realizarse así pues ya no existe representación sindical en estos servicios y la Consejería de Educación no aporta oficialmente los datos.

Con el 100% de los datos recogidos, el estudio está centrado en los datos relativos a las familias que no han obtenido plaza en las diferentes fases del proceso. Aunque no todos los SAE publican los datos de la misma manera, la tabulación posterior permite sacar importantes conclusiones, como veremos. Se trata, pues de un sistema de escolarización descentralizado, desregularizado y no informatizado. En esta situación, el estudio realizado el curso pasado por CCOO permite que realicemos comparaciones con el anterior proceso de escolarización.

En este estudio se aborda la situación de la escolarización del segundo ciclo de Educación Infantil, la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Como se puede comprobar a lo largo del documento la situación sigue siendo muy grave, pues un gran número de familias no obtienen plaza en las diferentes etapas en el proceso ordinario de escolarización, aspecto que denota claras carencias en la oferta educativa pública. Aunque podamos observar una ligerísima mejora en relación con el curso pasado, la visión positiva que está queriendo vender la Consejería está muy lejos de la realidad y, una vez más, se constata en los datos la enorme falacia de su tan manida expresión “libre elección de centro”.

CCOO reivindica transparencia y control social de todos los procesos de escolarización y de la Red de Centros. Del mismo modo reivindica que vuelvan a establecerse Comisiones de Escolarización con representación sindical y social para poder realizar el seguimiento y ajustar la oferta de plazas y el proceso a las necesidades de las diferentes zonas. No obstante, mientras esto no es así CCOO realiza el esfuerzo organizativo de recopilar todos estos datos para poder realizar los análisis oportunos, denunciar las carencias del sistema y exigir soluciones para asegurar el derecho a una plaza educativa pública en todas las etapas y con todas las garantías para todas las familias.

Análisis de las listas provisionales

La razón de estudiar los datos de la asignación provisional, además de la definitiva, es poner de manifiesto el gran número de solicitudes de escolarización que son rechazadas con las peticiones de centros que inicialmente hacen las familias y poder también comparar la situación de la provisional con la posterior definitiva. Esto denota claramente que la libre elección de centro que proclama la Administración es claramente falsa. En lo relativo a la enseñanza pública, lo único que se ha producido es una planificación que de forma intencionada ha dejado nuevos barrios y amplias zonas, donde se ha producido crecimiento económico, sin centros públicos. Este se ha hecho mediante la cesión de suelo público a entidades privadas, la concertación de nuevos centros sin estar construidos, el cierre de unidades en centros públicos o la masificación de las aulas. Incluso en los últimos años donde, tras la amplia movilización social, se construyen centros se hace por "fases". En la práctica, se está dificultando el acceso de las familias a una plaza pública con garantías en su zona. De este modo, se está vulnerando su derecho a elegir centro, limitando en Madrid el derecho a elegir ya que sólo se puede hacer efectivo cuando se elige centro privado concertado.

Hay que aclarar que los datos de no admitidos en esta fase del proceso implican familias que no han obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados en su solicitud inicial, en la que podían poner hasta 6 centros sostenidos con fondos públicos.

Los datos distribuidos por Dirección de Área Territorial (en adelante DAT), por niveles y etapas educativas son los siguientes:

DATOS PROVISIONALES SAE 2017
NÚMERO DE ALUMNADO NO ADMITIDOS

	I3	I4	I5	P1	P2	P3	P4	P5	P6	ESO1	ESO2	ESO3	ESO4	Bach1	Bach2	
Capital	827	724	798	1019	697	733	692	557	430	839	696	720	639	619	159	10.149
Norte	94	41	63	72	49	59	43	29	29	15	27	33	65	149	27	795
Sur	374	337	321	554	302	341	261	213	123	675	337	273	234	653	110	5.108
Este	164	101	163	219	179	126	120	127	39	358	196	129	126	384	39	2.470
Oeste	64	55	61	113	73	71	73	84	54	130	82	113	139	171	51	1.334
Total	1.523	1.258	1.406	1.977	1.300	1.330	1.189	1.010	675	2.017	1.338	1.268	1.203	1.976	386	19.856

	INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	
Capital	2.349	4.128	2.894	778	10.149
Norte	198	281	140	176	795
Sur	1.032	1.794	1.519	763	5.108
Este	428	810	809	423	2.470
Oeste	180	468	464	222	1.334
Total	4.187	7.481	5.826	2.362	19.856

Lo primero que llama poderosamente la atención es el total de alumnado no admitido. 19856 es un número muy elevado que muestra la escasez enorme de plazas en centros públicos para cubrir la demanda de las familias, la mala gestión y muy deficiente planificación del sistema que hace la Consejería de Educación y, por supuesto, como ya ha quedado señalado anteriormente, la falacia extrema que supone la “libre elección de centro”.

La problemática es muy acusada en todas las zonas pero es más llamativa en la zona de Capital y en la zona Sur por ser los territorios con más población escolar. Como se puede observar, hay un gran número de excluidos/as en todas las etapas pero cobra especial gravedad en Educación Infantil con 4187 solicitudes no atendidas, 1523 de ellas en 3 años (primer curso de escolarización en Colegios de Educación Infantil y Primaria, en adelante CEIP), en 1º de Educación Primaria (primer curso de escolarización obligatoria) con 1977 no admitidas (de las 7481 totales sin plaza en Primaria), en 1º de Educación Secundaria Obligatoria, en adelante ESO, (que supone el paso de los CEIP a los Instituto de Educación Secundaria, en adelante IES, en centros públicos) donde hay 2017 solicitudes no admitidas (de las 5826 rechazadas en la ESO) y finalmente en 1º de Bachillerato, para tener plaza tras la ESO, donde el número de no admitidas se sitúa en 1976 de las 2362 no admitidas en total en Bachillerato.

La situación es más grave, como se ha comentado, en Educación Infantil, 1º de Primaria, 1º de ESO y 1º de Bachillerato dado que se trata de primeras escolarizaciones o bien debido a no estar escolarizados/as anteriormente, en los dos primeros casos, o bien de escolarizaciones por primera vez en esa etapa, en los últimos casos. No obstante las cifras del resto de cursos son también de mucha relevancia ya que implican que no se han atendido las peticiones de cambios de centro por cambios de domicilio o situaciones similares, con las enormes dificultades que esto acarrea para las familias.

Después de esta asignación provisional las familias tenían un plazo de 3 días para reclamar o realizar una solicitud complementaria de centros que no estaban en sus opciones iniciales. En este sentido también hemos observado diferencias entre SAE, pues en algunos se ponía a disposición de las familias listados con las vacantes libres disponibles en los centros, en los que pudiera quedar alguna, y en otros las familias estaban a ciegas para esa nueva solicitud y tenían que mirar centro a centro donde podrían tener alguna oportunidad de tener plaza.

Un caso que merece especial mención es el del Bachillerato que ya desde procesos anteriores no recibe publicación de vacantes en esta fase del proceso y las familias y el alumnado se ven obligados a esperar hasta septiembre para ver si pueden tener alguna plaza en algún centro.

Como vemos, la incertidumbre que produce el proceso es inmensa y la falta de respeto y el atentado contra los derechos de las familias es inadmisibles.

Análisis de las listas definitivas:

Una vez tramitadas las reclamaciones y solicitudes complementarias de las familias, se publicó la lista definitiva con los siguientes datos del alumnado que continúa no admitido en ninguna plaza:

DATOS DEFINITIVOS SAE 2017
NÚMERO DE ALUMNOS NO ADMITIDOS

	I3	I4	I5	P1	P2	P3	P4	P5	P6	ESO1	ESO2	ESO3	ESO4	Bach1	Bach2	
Capital	97	585	581	816	537	629	609	463	236	687	578	669	625	499	108	7.719
Norte	35	49	74	129	76	102	63	53	46	55	45	59	71	155	29	1.041
Sur	108	240	215	364	221	221	215	157	103	513	237	224	163	740	133	3.854
Este	12	42	77	101	91	88	94	90	46	315	142	98	109	109	253	1.667
Oeste	36	37	51	75	54	62	71	71	38	104	57	78	105	100	32	971
Artes														362	57	419
Total	288	953	998	1.485	979	1.102	1.052	834	469	1.674	1.059	1.128	1.073	1.965	612	15.671

	INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACHILLERATO	
Capital	1.263	3.290	2.559	607	7.719
Norte	158	469	230	184	1.041
Sur	563	1.281	1.137	873	3.854
Este	131	510	664	362	1.667
Oeste	124	371	344	132	971
Artes				419	419
Total	2.239	5.921	4.934	2.577	15.671

Lo primero que se puede observar con preocupación es que, aunque se ha reducido, el número total de alumnado no admitido sigue siendo muy grande, 15671, siendo ya estos listados los definitivos del proceso ordinario de escolarización. Esto confirma de manera inequívoca lo que venimos comentando sobre la gravísima escasez de plazas en la escuela pública y la nefasta previsión y gestión de la red que realiza la Consejería.

Además, cabe resaltar que las zonas donde existen más dificultades siguen siendo las mismas, lo que indica que no se ha tomado medida alguna en el proceso para corregir la situación general ni situaciones concretas.

En el primer curso de escolarización en CEIP, Educación Infantil 3 años, es donde más se han reducido los excluidos/as pasando de 1523 a 288. Sin embargo, siguen existiendo estas familias sin plaza en el proceso, lo cual es inadmisibles. Además, el total de solicitudes no admitidas en este segundo ciclo de Infantil sigue estando en una alta cifra de 2239 y todas esas familias siguen sin solución alguna.

El dato de 1º de Primaria, recordemos primer curso de escolarización obligatoria, se ha reducido muy poco, de 1977 no admitidas a 1485 lo que sigue haciendo persistente el grave problema. El total de falta de plazas en Primaria también sigue siendo muy alto pues se mantiene sin plaza a 5921 de los 7481 de las provisionales.

En 1º de la ESO, primer curso del paso de los CEIP a los IES, tampoco ha habido una gran reducción pues se mantienen sin plaza 1674 solicitudes de las 2017 que no tenían plaza en la provisional, alumnado que aún no sabe en que IES va a continuar su escolaridad obligatoria. El total de alumnado excluido en la ESO sigue estando en 4934 de los 5826 iniciales.

En Bachillerato tenemos el problema específico que ya hemos comentado y los cambios de la provisional a la definitiva se deben a ajustes específicos por las reclamaciones presentadas y por la inclusión de los datos del Bachillerato de Artes, no contemplados en las listas provisionales. Como ya hemos reflejado, a las familias y alumnado de Bachillerato se las obliga injustificadamente a esperar hasta septiembre para saber si van a disponer de una plaza y tienen que buscar esa posibilidad centro a centro con una extrema inseguridad en fechas muy próximas al inicio del curso. Como se puede deducir es una situación dantesca para un sistema que debería asegurar todas las plazas de inicio.

Hay que recordar que las admisiones nuevas desde la lista provisional a la definitiva ya no se realizan atendiendo las peticiones iniciales de las familias, sino que estas se vieron obligadas a realizar solicitudes complementarias buscando los centros en los que pudieran quedar plazas libres.

Una vez terminado este proceso ordinario el enorme número de familias no admitidas en ningún centro, por no existir plaza ni en sus peticiones iniciales ni en las complementarias posteriores, pasarán al proceso extraordinario de escolarización donde serán ubicadas donde pudiera haber hueco, sin tener en cuenta sus peticiones o situaciones, manteniendo una situación de incertidumbre e inseguridad indecente. Esto además supone una trampa a la normativa, un truco y una manipulación de la Administración, pues el proceso extraordinario se usa como excusa para poder exceder los ratios de alumnado por grupo. La Ley Educativa permite exceder en un 10% el número de estudiantes por grupo siempre que sea por escolarización extraordinaria pero esto debería reservarse para solicitudes por incorporaciones tardías sobrevenidas, nunca usarse para solicitudes del proceso ordinario que no han podido ser atendidas por falta de plazas.

La Consejería incumple la normativa, con la excusa de un enorme problema que ella misma causa, al no asegurar la oferta pública suficiente y con garantías como es su responsabilidad legal. Los ratios de alumnado legales en la normativa vigente son de 25 en 2º ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria, de 30 en la ESO y de 35 en Bachillerato. Hay que recordar que ya no está en vigor el apartado del aumento de ratio en un 20% del *Real Decreto 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo* pues sólo era de aplicación mientras la tasa de reposición de efectivos fuera menor al 50% y eso hace tiempo que no es así. Estos ratios legales no pueden ser sobrepasados y la Administración no puede perpetuar la situación de exceso de ratios en los centros sostenidos con fondos públicos.

CCOO ha denunciado pública y jurídicamente los casos de exceso de ratio y continúa haciéndolo en el marco de este proceso de escolarización que ya está provocando estas extralimitaciones en muchos centros y continuará provocándolas si no se crean los grupos necesarios para asumir la demanda en centros públicos.

Conclusión:

Como se ha podido comprobar en el presente informe la situación de carencia de plazas es ingente y la necesidad de creación de oferta perentoria. Según los datos para poder atender toda la demanda serían necesarios los grupos reflejados en el siguiente cuadro, bien nuevos grupos en centros existentes o a través de centros nuevos dependiendo de la situación de cada zona:

	I3	I4	I5	P1	P2	P3	P4	P5	P6	ESO1	ESO2	ESO3	ESO4	Bach1	Bach2	Total:
Alumnado	288	953	998	1.485	979	1.102	1.052	834	469	1.674	1.059	1.128	1.073	1.965	612	15.671
Grupos	11,5	38,1	39,9	59,4	39,2	44,1	42,1	33,4	18,8	55,8	35,3	37,6	35,8	56,1	17,5	564,5

Si, como se pretende por parte de la Consejería se quieren atender las peticiones iniciales de las familias la oferta que es necesario crear sería la siguiente:

	I3	I4	I5	P1	P2	P3	P4	P5	P6	ESO1	ESO2	ESO3	ESO4	Bach1	Bach2	Total:
Alumnado	1.523	1.258	1.406	1.977	1.300	1.330	1.189	1.010	675	2.017	1.338	1.268	1.203	1.976	386	19.856
Grupos	60,9	50,3	56,2	79,1	52,0	53,2	47,6	40,4	27,0	67,2	44,6	42,3	40,1	56,5	11,0	728,4

Por supuesto con la exigencia de respetar los números de alumnado por aula en vigor y teniendo en cuenta que aquí no está contemplada la necesidad de muchos centros de reducir sus ratios actuales y la previsión necesaria para poder adaptarse, con el margen suficiente, a los cambios que puedan producirse en futuros cursos.

Por último, hay que destacar que la situación es persistente pues no ha mejorado lo suficiente desde el anterior proceso de escolarización de 2016, del que CCOO también realizó un informe. A continuación se muestra un cuadro comparativo de las listas definitivas de no admitidas de los dos procesos en los diferentes cursos y en las diferentes etapas:

	I3	I4	I5	P1	P2	P3	P4	P5	P6	ESO1	ESO2	ESO3	ESO4	Bach1	Bach2	Total:
2016	1.460	1.279	1.356	1.737	1.295	1.177	1.032	903	728	2.046	1.139	1.087	1.067	2.155	373	18.834
2017	288	953	998	1.485	979	1.102	1.052	834	469	1.674	1.059	1.128	1.073	1.965	612	15.671

Aunque observamos una sensible mejora en Educación Infantil 3 años, donde se pasa de 1460 no admitidas el curso pasado a 288, y algo menor también en el resto de niveles de Educación Infantil, sigue existiendo un gran número de familias sin plaza en esta etapa educativa para el próximo curso. En 1º de Educación Primaria la mejora es mucho menos significativa, de 1737 en 2016 a 1485 en 2017, al igual que en el resto de cursos de Educación Primaria. Lo mismo sucede en la ESO donde la mejora es sólo de 2046 a 1674 en 1º de la ESO, y los datos son muy similares entre los dos procesos en el resto de cursos, incluso en el Bachillerato, donde la problemática apenas ha cambiado. El total de falta de oferta de plazas era alarmante en 2016, 18834, y sigue siéndolo en 2017 con 15671.

Todo esto refleja un claro problema estructural al que intencionadamente no se han puesto soluciones por parte de la Administración, a pesar de la demanda, reclamaciones, denuncia y movilización de la Comunidad Educativa.

CCOO va a seguir denunciando por todos los medios estas situaciones y luchando, junto con el resto de la Comunidad Educativa, por revertir esta situación y asegurar el derecho a una Escuela Pública de tod@s y para tod@s.



Resistiendo y transformando